



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por "Perfeccionamientos introducidos para la fabricación de clavos-aplicaciones para muebles y tapicería" a favor de D. Silvino GARCIA, residente en Bilbao (Vizcaya) Lersundi, nº 7.-

=====

La presente invención se refiere a perfeccionamientos introducidos en la fabricación de clavos-apliques para muebles y tapicería y que comprende diversos perfeccionamientos, tales como los de presentar un clavo de un terminado perfecto, provisto de punta susceptible de ser doblada o enderezada sin que por eso se rompa y se desaproveche la aplicación que lleva por frente, ventaja que no solo en el curso de la fabricación implica un adelanto de importancia por su flexibilidad y presentación sino que indica una reducción en el coste en relación con la perfección de la mano de obra.

Los clavos aplicaciones que actualmente se fabrican, son de me-



tal fundido en una sola pieza, que comprende la aplicación propiamente dicha y su punta para su sujeción, en la madera.

3 El primer inconveniente que resulta de este procedimiento es el de que al ser fundido dicha aplicación y punta estos resultan de una materia rígida que al intentar clavarlo dada su dureza produce su rotura.

4 Un segundo inconveniente que nace de esta misma causa es el de que por ser fundido ha de tener un tamaño exagerado en relación con su finalidad y como consecuencia la punta de unas proporciones excesivas y para ser clavada en la madera requiere ser ésta antes taladrada pues de lo contrario no se puede efectuar su clavado y aun así a veces produce su agrietamiento.

5 Por otra parte, y por el mismo hecho de ser fundido, hace que el dibujo ornamental del mismo carezca de la precisión de detalle que debe poseer apareciendo en su lugar un dibujo borroso con los defectos propios de la fundición, obligando al fabricante a un repase que por fuerza tiene que ser muy somero pues de lo contrario sería recargar excesivamente su precio y resultaría muy elevado dada la clase de artículo.

6 El procedimiento de fabricación objeto de esta patente, remedia todos los inconvenientes antedichos, proporcionando un clavo-aplicación no fundido que permite tener una perfección absoluta en la reproducción del dibujo y el establecimiento (esta es su mayor ventaja) de una punta en material dulce y flexible especialmente de hierro y que dada su construcción y línea evita todos los inconvenientes antedichos.

7 Para este fin, el clavo-aplicación se fabrica de material dulce laminado adhiriéndole la punta por medio de una soldadura procediendo a continuación a la reproducción del dibujo por medio de estampación.

8 Aun cuando a primera vista esta solución parece sencillísima en



Mayo 1930

- 3 -

9 la practica se ha tropezado con muchisimos inconvenientes para su logro por encontrarse con que la soldadura de las dos piezas (aplicación y punta) formaba entre ambas un tercer cuerpo independiente que les hacia separarse por esta misma causa con solo tocarles o bien al recibir la presión de la estampación, a parte de que la soldadura debido a las calorías que necesitaba para su fusión la mayor parte de las veces producía antes la fusión de las piezas que la suya.

10 El procedimiento a seguir según la invención es el siguiente:
Se establece una soldadura a base de una cantidad de cinc y una proporción de cobre, latón o bronce inferior al cinc formando esta mezcla una soldadura suave cuya fusión se produce a muy pocas calorías y de manera rápida.

11 El empleo de esta soldadura permite una unión tan íntima entre la aplicación y la punta que forman un solo cuerpo tan resistente que no existe probabilidad alguna de desprendimiento. Unida así la aplicación con la punta, se procede a la limpieza y estampación del mismo con troqueles de acero, con los cuales se obtienen los dibujos en sus mas minimos detalles.

12 Una vez realizada esta labor se procede a su acabado por medio del pulido y patinas quedando terminado para la venta.
13 Las proporciones de la soldadura pueden variarse sin salirse del principio fundamental de la invención.

N O T A.-

14 Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de clavos-



15 aplicaciones para muebles y tapiceria, caracterizados esencialmente por la utilización de puntas de hierro, latón u otros materiales de maleabilidad semejante, unidos a aplicación de metal, hierro u otros materiales tambien maleables por medio de soldadura.

16 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados porque la soldadura empleada se realiza a base de una mezcla metálica de una proporción alta de cinc por otra inferior de bronce, latón o cobre pudiendo tambien hacerse por soldaduras de plata, pero esto seria de un coste muy elevado.

17 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados esencialmente porque para fabricar el clavo-aplicación se suelda primeramente la punta a la placa y a continuación se procede al estampado de la misma con molde de acero en prensa, realizandose a continuación las operaciones conocidas de pulido y patinado.

4.- Perfeccionamientos introducidos para la fabricación de clavos-aplicaciones para muebles y tapiceria.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

18 Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de mayo de 1930.

Leocadio López y López

P.P. =